



RESOLUCIÓN HCD N° 154/2004.-

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 95/2004, para cubrir interinamente dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, en la Sección Física;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/2000 y su modificatoria Ord. HCD 1/2003, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que se cuenta con el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente y el orden de méritos respectivo;

El criterio establecido por el HCD para cubrir las vacantes producidas, según el orden de méritos establecido y atendiendo a la duración temporal de las vacantes;

Que la Lic. Elena RUFÉIL FIORI ha manifestado expresamente que no tiene intención de hacerse cargo de la designación que le correspondería;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el Orden de Méritos respectivo, de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Silvia URRETA, Ricardo ZAMAR y Daniel BARRACO, que intervino en el llamado a selección interna efectuada por Res. HCD 95/2004.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora interviniente- como Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. int. 119/16), de la sección Física, al **Lic. Alejandro FERRON** (legajo 38815) a partir del 01 de Agosto de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.

ARTÍCULO 3°.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora interviniente- como Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. int. 119/01), de la sección Física, al **Lic. Rubén H. MUTAL** (legajo en



trámite) a partir del 01 de Agosto de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

ARTÍCULO 4º.- El Lic. Ferrón ocupará un cargo que quedara vacante por renuncia de una designación anterior. El Lic. Mutal ocupará un cargo que se encuentra vacante por licencia de su titular.

ARTÍCULO 5º.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 6º.- Estas designaciones caducarán antes de las fechas indicadas si los cargos se cubren por concurso, y quedan sujetas a lo establecido en la Ord. 5/95.

ARTÍCULO 7º.- Los nombrados precedentemente deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese.-
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL II. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.-


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.